

La “proposición Montero” de 1870 en Tarapacá. La primera resistencia tarapaqueña-salitrera a los privilegios monopólicos del centralismo limeño en la periferia¹

The Montero Proposal of 1870 in Tarapacá. The first Tarapaca-saltpetr resistance to the monopoly privileges of Lima centralism in the periphery

Sergio González Miranda*

INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, SEDE IQUIQUE.

<https://orcid.org/0000-0002-6934-4317>

RESUMEN

Tarapacá, en la medida que la industria del salitre comenzaba a tener éxito en el mercado internacional de los fertilizantes a fines de la década de 1860, comenzó a transformarse lentamente en un territorio de interés extrarregional. Las demandas tarapaqueñas por alcanzar la categoría de Provincia Litoral y que se construyera un ferrocarril que uniera sus principales puertos (Pisagua e Iquique) con la pampa salitrera, comenzaban a ser escuchadas. Aparejados a esas demandas llegaron los intereses de agentes tanto públicos como privados a la provincia, los primeros tuvieron su primera expresión con ley que declaró el estanco salitrero en 1873, y los segundos con la presencia de empresarios foráneos a la provincia, tanto extranjeros como peruanos. Entre esos empresarios foráneos estuvo la empresa Montero Hnos. que, gozando de privilegios monopólicos gubernamentales, llegó a construir los ferrocarriles de Tarapacá, pero, adicionalmente, solicitaron a la autoridad provincial privilegios para explotar el caliche existente en las pampas de la provincia bajo un modelo completamente diferente a la industria salitrera existente. Este modelo de localización industrial, que hemos denominado “proposición Montero”, generaría la primera resistencia provincial organizada a los privilegios de una empresa procedente de Lima, impidiendo su aplicación. Movimiento ciudadano que posteriormente se expresaría en la resistencia al estanco salitrero primero y a la expropiación de la industria, después.

Palabras clave: resistencia tarapaqueña, localización industrial, privilegios monopólicos, centralismo limeño.

* pampino50@gmail.com

ABSTRACT

Tarapacá, to the extent that the saltpeter industry began to be successful in the international fertilizer market at the end of the 1860s, slowly started transforming itself into a territory of extra-regional interest. The demands of Tarapaca to reach the category of Provincia Litoral and to build a railway linking its main ports (Pisagua and Iquique) with the saltpeter pampa, began to be heard. Coupled with these demands the interests of both public and private agents came to the province, the former had their first expression with the law declared by the saltpeter “estanco” in 1873, and the latter with the presence of foreign businessmen in the province, both foreigners and Peruvians. Among those foreign businessmen was the company Montero Hnos., which, enjoying government monopoly privileges, managed to build the Tarapacá railways, but, additionally, they asked the provincial authority for privileges to exploit the existing caliche in the pampas of the province under a model completely different from the present saltpeter industry. This industrial location model, which we have called the Montero Proposal, would produce the first organized provincial resistance to the privileges of a company from Lima, preventing its implementation. Citizen movement that would subsequently express itself in the resistance to the saltpeter “estanco” first and to the expropriation of the industry afterwards.

Keywords: *Tarapaca resistance, industrial location, monopoly privileges, Lima centralism.*

INTRODUCCIÓN

Aunque es imposible analizar la presencia de Montero Hnos. en Tarapacá sin referirse a los ferrocarriles, aquí se aborda una dimensión diferente en los intereses económicos de esta empresa, que dice relación directa con la industria del salitre. Los ferrocarriles estaban relacionados con la industria del salitre, pero como prestadores de servicio y no como productores. El caso estudiado aborda un intento de esta empresa en constituirse como una compañía exportadora.

La dimensión en referencia es el intento de Montero Hnos. por participar en la propiedad salitrera y su destino económico. Se trata de la pretensión de Montero Hnos. por la exportación de salitre sin elaborar o caliche, propuesta que afectaba no solo a los intereses de los empresarios salitreros ya instalados, sino al desarrollo tecnológico de esta industria. A esta iniciativa la hemos denominado "proposición Montero" por sus características y lo inesperado que fue para la sociedad salitrera de la época.

Se analiza la "proposición Montero", en primer lugar, desde la perspectiva de la tecnología, debido a la novedad del planteamiento que tendría argumentos supuestamente científicos y, en segundo lugar, desde la perspectiva política, porque el comportamiento de la empresa Montero Hnos. en Tarapacá, sería uno de los primeros indicadores -durante la república peruana- de la presencia del centralismo limeño en una región periférica y, por la misma razón, la reacción de los empresarios salitreros representa los primeros indicios de la resistencia sociopolítica tarapaqueña.

Adicionalmente, una vez inserta la empresa Montero Hnos. en la sociedad regional, uno de sus socios, Estevan Montero Elguera, se transformaría en un empresario del salitre al adquirir las oficinas Candelaria y Magdalena, debiendo enfrentar -al igual que los demás- el centralismo limeño durante el proceso de expropiación de esta industria a través de los Bancos Asociados del Perú, por mandato del gobierno civilista del banquero Manuel Pardo Lavalle.

II. LA ECONOMÍA SALITRERA, SU TECNOLOGÍA Y SU INDUSTRIA.

La economía salitrera debió recorrer un largo camino antes de su industrialización. Existe consenso que las primeras oficinas salitreras surgieron -durante la segunda década del siglo XIX- en las pampas del sector meridional de la provincia de Tarapacá, al interior del puerto de Pisagua en las cercanías del bosque de Zapiga. Una leyenda menciona a Matamunqui como el lugar donde habría sido descubierto el salitre, coincidiendo con el nombre de una oficina salitrera (19° 38'S/69°59'W) ubicada en el cantón Zapiga. Aunque tenemos antecedentes que se extrajo salitre tempranamente en la zona de Negreiros que estaba más al sur del bosque de Zapiga, en una pampa desamparada:

No existiendo otro empleo en aquellos tiempos para el salitre de Tarapacá, y por ser un artículo de contrabando, el distrito hoy conocido con el nombre de Negreiros fue entonces el sitio oculto a donde un individuo de ese apellido ejercitaba clandestinamente la refinación del “caliche” -nombre genérico, y aplicado indistintamente tanto a los depósitos subterráneos que son característicos del salitre, como a los superficiales que nacen del residuo de la humedad, convertido en masas y costras salinas, y, que se hallan dentro y fuera de la provincia, sin contener un átomo de Nitrato.

Negreiros, pues en su laboratorio oculto, preparaba Nitrato de Soda, y lo enviaba hasta Talcahuano, para que, allí convertido en Potasa, entrase en la composición de la pólvora; habiendo establecido en ese puerto una fábrica un Señor Lafuente, relacionado con Tarapacá.²

Cabe indicar que la extracción de caliche era, entonces, para obtener nitrato potásico con el propósito de fabricar pólvora, procedimiento que estaba prohibido por la Corona española. Por lo anterior, es que el Sr. Negreiros realizaba sus labores clandestinamente. Sin embargo,

la extracción de caliche que realizó para el Sr. Lafuente debió tener autorización debido al propósito geopolítico que tenía la fábrica de pólvora que instaló en la bahía de Tumbes, en las cercanías de Talcahuano, con la finalidad de apoyar al ejército realista.

Se trata de Matías de la Fuente Palacios, quien además tenía un socio, un minero de Huantajaya igual que él, Sebastián de Ugarriza. De Lafuente y Ugarriza, ambos realistas, se instalaron en caleta Tumbes alrededor de 1809, coincidiendo con los movimientos independentistas en Chile. Sabemos por Diego Barros Arana (2002, 73) que esta fábrica fue tomada y destruida por las tropas del General José Miguel Carrera.

No podemos saber exactamente dónde este señor Negreiros extrajo caliche para Matías de la Fuente Palacios, pero la ubicación del pueblo que surgió a partir de la actividad salitrera en ese cantón no entrega una localización aproximada ($19^{\circ}51'13''$ S/ $69^{\circ}50'18''$ W, 1144 m.s.n.m.). Hacia 1830 por resolución suprema la extracción de caliche y su beneficio fue legal, y se concedió plena licencia para ello. Las razones de este cambio se debieron a la instauración de la república del Perú, pero también a la presión que ejercieron los mineros de Tarapacá debido a la decadencia de la economía de la plata y necesitaban desarrollar otra minería. Según Crozier (1997, 59), "la exportación efectiva de salitre comenzó con la modificación de este permiso el 12 de marzo de 1830, en la que se autorizaba una aduana en Iquique, y el 14 de septiembre de 1831 se autorizó como puerto a Pisagua".

La licencia pues, concedida por el Supremo Gobierno animó a los Señores más pudientes de la provincia a emprender en la explotación del salitre, asimilándose su beneficio al de la plata, por el método de disolver en agua y hervir en fondos de cobre la materia prima la acción del fuego, y enseguida cristalizar la solución. El antiguo sitio del contrabandista Negreiros vino pues primeramente a ser ocupado por los fundadores de la nueva industria que fueron los Señores D. Francisco Esteban García, D. Felipe

Bustos, D. Manuel Flores, D. Matías Ramírez, D. Mariano Murcia, D. José M. Castilla, D. José Basilio Carpio y otros; y enseguida el distrito de Pampa Negra se ocupó por los Señores D. Luis Loayza, D. Esteban Vernal y D. Joaquín Medina.³

En esas décadas comenzó a exportarse salitre de Tarapacá con destino a Europa y se plantificaron⁴ oficinas salitreras de Parada⁵ por todo el territorio de la pampa del Tamarugal, especialmente en zonas próximas a Pisagua e Iquique. El párrafo anterior, también nombra algunos apellidos de los mineros tarapaqueños que le dieron el impulso inicial a la economía del salitre. A esos apellidos se sumarán otros como Mendizábal, Loayza, Morales, Carpio, Zegarra, Tinajas, García Manzano, etc. Veremos más adelante la relación entre algunos de estos apellidos con uno de los hermanos Montero.

El principal innovador tecnológico del proceso de lixiviación del salitre, durante el siglo XIX, fue James Thomas Humberstone, quien arribó a Tarapacá en 1875, cuando la Cía. Montero Hnos., ya había construido los ferrocarriles de Pisagua a Pampa Negra y de Iquique a La Noria. Por lo tanto, lo que Humberstone observó en las oficinas existentes en Tarapacá, desde las más tradicionales hasta las más cercanas a una planta industrial de las que conoció en Inglaterra.

En la época de mi llegada a la provincia de Tarapacá en el año 1875, la elaboración de salitre se efectuaba de varias maneras. Aún existían algunas pequeñas instalaciones denominadas “Paradas” todas ubicadas a orillas de la Pampa Tamarugal, donde se podía aprovechar la presencia de agua cerca de la superficie. Cada Parada se componía de un par de Fondos o Pailas calentadas por fuego directo y capaz de producir hasta 25 quintales métricos al día de la manera más primitiva concebible. Un grupo de dos, cuatro o seis Paradas formaba una “Oficina”. Recuerdo que las Paradas de Agua Santa (trabajadas durante la construcción de la máquina nueva en

1877) daban un costo de 30 peniques (o \$ 5.00 en moneda corriente de hoy) por quintal. El acarreo a lomo de mula hasta la Caleta de Mejillones del norte importaba igual cantidad (Humberstone 1926).

Lo que describe Humberstone era el procedimiento más temprano de lixiviación del salitre, pero sabemos que, desde mediados del siglo XIX, los mineros tarapaqueños dieron un salto tecnológico adelante, desde las oficinas de Parada a las de Máquina; es decir, fueron experimentaciones locales, especialmente aquellas realizadas en los cantones de La Noria y Cocina por Jorge Smith y Pedro Gamboni, respectivamente (Ver Mapa N° 1). Gamboni, químico chileno, además extrajo yodo de las aguas madres en la oficina Sebastopol (Crozier 1997). Comenzaron desde entonces diversas experimentaciones tecnológicas, algunas de las cuales recibieron privilegios del gobierno central: fue el caso de Otto Harnecker.⁶

Mapa N° 1 Cantones La Noria y Cocina

Elaboración: Maximiliano Barrientos.

Continuando con la descripción de J.T. Humberstone, se refiere también a las oficinas salitreras que tenían mayores adelantos técnicos al momento de su arribo a Tarapacá:

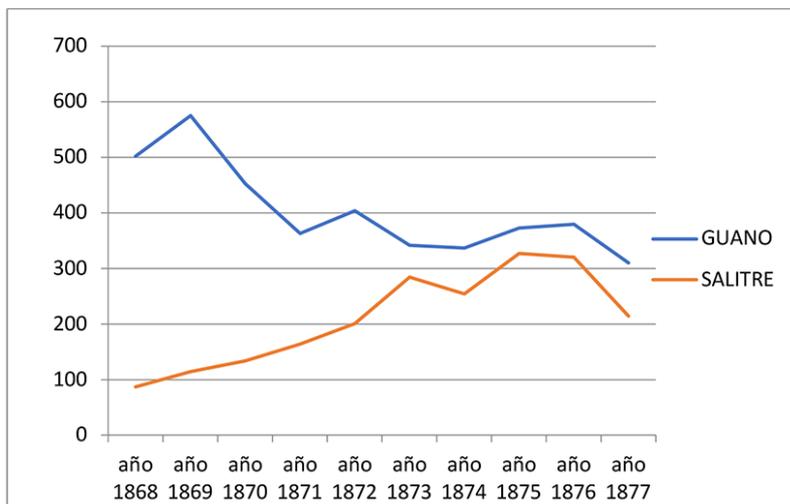
Además de las Oficinas de Paradas, existían alrededor de 16 oficinas con instalaciones a vapor en plena elaboración. Entre estas sobresalían por su importancia la "Limeña" de Gibbs y Cía y "San Juan" de Gildemeister. La oficina "Limeña" estaba dotada de cuatro estanques disolvedores en forma cilíndrica con fondos cónicos para la descarga del ripio y producía la cantidad respetable de 50.000 quintales métricos al mes con materia prima de 50%. "San Juan", en cambio, había adoptado un sistema ingenioso. No usaba cachudos propiamente dichos y toda la operación de conocimiento, desrripiadura, etc., se hacía en carros fabricados de planchas perforadas. Estos se cargaban con unos 15 quintales de caliche acendrado se introducían dentro de las cámaras disolvedoras que podían ser herméticamente cerradas. En estas cámaras se

sometía la carga a una calefacción bajo dos atmósferas de presión y, una vez terminada la operación, el mismo carro hacía la descarga de los residuos en el desmante. Estas oficinas hacían la calefacción por condensadores cerrados, no digo “serpentinadas” porque eran cañones rectos. La mayoría de las otras oficinas hacían su cocimiento por vapor abierto en estanques rectangulares similares a los actuales cachuchos, pero muchos más chicos. (Humberstone 1926, 210).

Este químico e ingeniero inglés fue contratado precisamente para mejorar la tecnología salitrera de la oficina San Antonio de Zapiga de la *Campbell, Outram C.*, que se transformaría en la más exitosa experimentación -en 1876-, incluyendo a la oficina salitrera Agua Santa (González 2020, 434-440), de la misma Compañía.⁷

Lo observado y descrito por J.T. Humberstone no debió diferir demasiado de lo que vieron los hermanos Montero al recorrer la pampa salitrera, mientras se construían los ferrocarriles que partían desde los puertos de Pisagua e Iquique. La diferencia principal estaba en que Humberstone era un especialista cuyo propósito era mejorar la tecnología y la técnica salitrera, tanto de los procesos de extracción, lixiviación y transporte, como lo demostró y le hizo acreedor de un reconocimiento imperecedero por parte de Chile. (Ojeda 2017, 15-36)⁸ Sin embargo, la compañía Montero Hnos., con su proposición los industriales temieron un salto hacia atrás, al volver a la antigua forma de extracción de caliche y exportarlo para su refinamiento y uso en otra región distinta a Tarapacá. Tal como habían hecho Matías de la Fuente y Sebastián de Ugarriza, cuando transportaron caliche de Negreiros para la fabricación de pólvora en caleta Tumbes, al final del periodo colonial.

Resulta sorprendente que la proposición Montero, como analizaremos más adelante, fue justo cuando el salitre había despegado en el mercado internacional de los fertilizantes, iniciando el primer auge industrial y alcanzando al guano en importancia.

Gráfico 1. Producción de Salitre y Guano 1868 - 1877 en miles de toneladas

Como vemos en el gráfico N° 1, el guano continuó exportando más toneladas a ese mercado, pero el salitre de Tarapacá se vio beneficiado con mejores precios. A pesar de la brecha entre ambos productos hasta el año 1868, no cabe duda la relevancia que estaban alcanzado las oficinas de Máquinas operadas a vapor y, por lo mismo, resultaba muy extraño ese salto hacia atrás que proponía Montero Hnos., sin embargo, igualmente temieron los empresarios locales que les fuera entregado el privilegio debido a la influencia política de esta compañía a nivel central.

III. LA PROPOSICIÓN MONTERO.

Los hermanos Montero, dada su buena relación con el primer mandatario, José Balta Montero, creyeron posible hacer realidad su “proposición” ante el Subprefecto de Tarapacá Miguel Valle-Riestra.

A pesar de que se trataba de una propuesta de involución tecnológica en Tarapacá, tenía argumentos atractivos a nivel nacional e, incluso, desde la perspectiva científica. Esta fue la justificación de Montero Hnos. dirigida al presidente Balta:

“(…) Ramón Montero y hermanos ante V.E. respetuosamente dicen que: entre las riquezas naturales con que la Providencia ha dotado tan profusamente al Perú se encuentra una que hace muchos años viene explotándose y siendo objeto de activo comercio que ha levantado en playas estériles e ingratas, poblaciones que son hoy ricas y florecientes nos referimos al salitre que en sábanas inmensas y en cantidades inconmensurables existen en la provincia de Tarapacá: de este mineral sin embargo no ha llegado a sacarse todo el partido que debiera y que es posible obtener aplicando a su beneficio los procedimientos convenientes en conformidad con los adelantos de las ciencias; pues lo que se han ocupado de explotarlo se han limitado a extraer de las tierras salitreras una sola de sus sales; nosotros que conocemos otros medios de explotación del ante dicho mineral, más productiva y provechosa y que contamos con los elementos necesarios para emprender en grande escala esta industria venimos a hacer a V.E. una propuesta que será debidamente atendida.

En la actualidad el Erario percibe un derecho de exportación por el salitre que, según el decreto Supremos de 30 de noviembre de 1868, es de 4 centavos de sol por cada quintal. Sabe V.E. que es notorio que del mineral caliche o tierra salitrosa se obtiene por lo común 20 y 30 % de nitrato de soda o salitre destinado a la exportación y que es muy raro encontrar mineral tan rico que produzca 40\$; dedúcese de aquí por consiguiente que para obtener un quintal de salitre que produce para el erario un derecho fiscal de 4 centavos se necesitan de tres y medio a cuatro quintales de caliche quedando inutilizados los residuos y sin aplicación alguna.

Pues bien, nosotros nos proponemos a exportar no el salitre beneficiado sino la materia bruta de que se extrae, de la cual nos proponemos sacar provecho mediante aplicaciones más adecuadas y procedimientos científicos más perfectos y en lugar del impuesto con que está gravada la exportación de salitre ofrecemos pagar al Estado 10 centavos de sol por cada quintal de la tierra salitrosa, caliche que embarquemos para el extranjero. Como ve V.E. esto equivale a cuadruplicar así el provecho que el Estado reporta de esa propiedad nacional, aparte de las notables ventajas que redundarán en beneficio de los pueblos de Iquique, Pisagua y demás del Litoral en donde estableceremos costosas oficinas y bastos depósitos aplicables a esta industria, y a donde afluirán cierto número de buques destinados a la exportación de esta materia bruta (...).⁹

Montero tiene un interesante argumento encubierto de científicidad y de desarrollo económico para beneficio nacional, dejando atrás a una forma de trabajo supuestamente ineficiente y alejado de los adelantos tecnológicos de la actualidad que, obviamente, se hallaban en los países centrales. Sería en estos países donde se beneficiarían todas las "sales" que contendría el caliche extraído de las pampas de Tarapacá. Sabemos que en la actualidad no se puede pensar a la minería extractiva sin innovación tecnológica y valor agregado en sus procesos, como es el caso del cobre en Chile, (Meller y Gana 2015) y menos extraer otros minerales no consignados en los acuerdos.

La "proposición Montero" era muy precisa y bien formulada, y estos eran sus requerimientos:

1. El Supremo Gobierno nos concede permiso para exportar los terrenos salitreros de la provincia de Tarapacá que sean del dominio público y no se hallan adjudicados a otra persona o sociedad industrial para exportar con destino al extranjero la tierra mineral o caliche que extraigamos de esos terrenos.

2. El término de las concesiones antes indicadas será de diez años que comenzarán a correr o contará desde que esta propuesta sea aceptada y elevada su tenor a instrumento público; y durante dicho término de diez años ninguna otra persona o sociedad industrial podrá exportar al extranjero la materia bruta de que se extrae salitre, sacado de los terrenos que tenemos expresados.
3. En compensación de tales concesiones pagaremos a la aduana de Iquique o en la oficina fiscal que se designe por el Supremo Gobierno diez centavos de sol por cada quintal de dicha tierra mineral o caliche que exportemos por dicho puerto de Iquique o por cualquier otro comprendido en dicha provincia de Tarapacá.
4. No dudamos que V.E. cuyo vivo interés por el desarrollo de la industria es tan notorio, acogerá favorablemente una propuesta que, ofreciendo notabilísimas ventajas para el erario y para el país en general, dará un inmenso estímulo a una industria desconocida en el país y que para el efecto nos considerará comprendidos en uno de los casos de la ley de 28 de enero de 1869.

Chorrillos, febrero 28 de 1870. Ramón Montero y Hermanos (...).¹⁰

La reacción de la prensa y de la población informada en general, no se hizo esperar, generando una resistencia pública, que se expresó no solo en los periódicos, sino que obligó a industriales dejar sus oficinas y trasladarse no a la capital administrativa que era San Lorenzo de Tarapacá, sino al puerto de Iquique que, de facto, era la capital económica y política de la provincia.

“La audacia de los SS: Montero ha llegado a su colmo. No contentos los Empresarios del ferrocarril con burlarse por todos los modos imaginables de esta Provincia, ora forjando embarcaciones que debían conducir rieles, ora mandándonos por sarcasmos media docena de chinos decrépitos para la “pronta y feliz “ realización del ferrocarril, cuya concesión obtuvieron del Gobierno hace ya algunos años, no

contentos con todo esto decimos, los especuladores de nuevo cuño, hoy tienen la desfachatez de dirigirse al Supremo Gobierno pidiendo se les adjudique los terrenos salitrosos de esta Provincia Litoral (...)”¹¹.

El articulista, que firmaba solo con la letra B., se pregunta: ¿Qué ley, qué derecho traen en su apoyo los solicitantes de tan tremendo y escandaloso exclusivismo?, pero la pregunta más gráfica es ¿Qué hubiera sido de esta Provincia si ahora treinta años se hubiera concedido a una compañía el mismo privilegio que ahora pretenden los Sres. Montero?¹² Supone el articulista que no habría existido Carolina, Noria o San Pedro, oficinas salitreras de máquina, levantadas por las dos primeras por Jorge Smith, y la última por Juan Gildemeister (Ver Mapa N° 1). De ese modo ilustró la relevancia del avance tecnológico que permitió a la provincia Litoral de Tarapacá estar en un buen momento económico.

En 1868 el presidente José Balta prohibió el cateo libre,¹³ por ello, resultaba sorprendente que Montero Hnos. solicitara al gobierno la adjudicación de estacas de terreno salitrero, lo que por ley estaba prohibido, pero lo más audaz era lo que pretendía realizar con ese terreno salitral. No era precisamente una nueva tecnología industrial que se iba a plantificar como había sido la constante. Al menos no en territorio de Tarapacá. Tampoco se trataba de un regreso a la tecnología de las primeras décadas del siglo XIX, producto de una nostalgia por una tradición minera y su relación con el desierto, pues Montero Hnos. no eran tarapaqueños e ignoraban esa historia local.

Surgió en Iquique un debate que tuvo elementos técnicos y políticos, además de cierta ironía intelectual entre los contendientes. Un defensor de la compañía Montero Hnos., quien se firmó solo con la letra D¹⁴, para refutar a otro articulista que se firmaba B y que criticaba el escaso avance del ferrocarril de la empresa en cuestión, evitó entrar en el tema del nuevo privilegio solicitado por Montero Hnos., pero defendió la importancia de la empresa en la provincia. Posiblemente, esta compañía fue la que generó más pasiones en favor y, especialmente, en contra, durante el periodo peruano del ciclo del salitre.

La reacción de los industriales salitreros respecto de la “proposición Montero” fue de alarma, como ellos mismos la calificaron. La molestia llegó a tal punto que el día 28 de abril, encabezados por Eugenio Marquezado, bajaron a Iquique para celebrar un “meeting” y reunirse con el Prefecto Miguel Valle-Riestra.

“Señor Prefecto:

Alarmados todos los salitreros, y especialmente los de los Cantones de Cocina, Yungay y La Noria, que US. tiene presentes, en vista de la solicitud dirigida al Supremo Gobierno por los señores Ramón Montero y Hermanos para explotar exclusivamente y mandar al extranjero la materia prima que contiene el nitrato de soda; nos reunimos con el fin de acordar los medios de defensa que se emplearían en salvaguardia de los intereses generales de la provincia, y de cada uno en particular, dedicado a la industria salitrera que consideramos amagada de muerte por esa pretensión; la que me permitió calificar de atentatoria a los intereses comunes y contraria a las leyes del caso.

Entre los medios que excogitamos, y considerando que US tiene que dar su informe, oyendo previamente el de la H. Municipalidad de la provincia, resolvimos dirigirnos a este puerto, con el fin de acercarnos a US personalmente, a patentizarle nuestros temores, dar las razones que tenemos para hacer la oposición a la solicitud que nos ocupamos, y que por su digno conducto se penetre el Supremo Gobierno del estado alarmante en que nos hallamos y se sirva mirar con detención un asunto que reputamos de vida o muerte para el giro que tenemos establecido.¹⁵

Eugenio Marquezado Castro, era de cierta forma un “tarapaqueño” esencial, porque era hijo de mineros de la plata, nacido en la mina Santa Rosa el 23 de noviembre de 1829, todas sus redes familiares

tenían profundas raíces en la provincia. Su esposa Grimanesa Loayza Baltierra fue una destacada salitrera, natural de Pica (González 2021) y su hermano Eudoro también era un conocido minero de la plata y del salitre. Eugenio en ese momento era dueño de la oficina salitrera San Carlos en el cantón La Noria. Por lo anterior, contaba un liderazgo natural que le permitió encabezar esta protesta, donde no pudo evitar referirse al esfuerzo histórico de los mineros tarapaqueños como él:

Cuando se hizo el descubrimiento de esta materia, ejercía la Suprema autoridad del Estado D. José Braulio del Campo Redondo, quien decretó que se sujetase este ramo, en todo, a las ordenanzas de minería vigentes, y con este motivo se han hecho las adjudicaciones de los terrenos criaderos conforme a esas leyes que conceden un número limitado de estacas o pertenencias a cada individuo explotador. Cerca de cuarenta años se ha circunscrito a la generalidad de los peticionarios a esas disposiciones de las leyes de minería; y fieles observadores de ellas, -a pesar de haberse descubierto todos los lugares que contienen ese venero de riqueza exclusivamente a costa de los trabajos y fatigas de los individuos de la provincia que se han dedicado tantos años con perseverancia a esta importante industria- han quedado de libre disposición muchas leguas de terreno, que son las que ahora denuncian y pretenden adquirir los referidos SS Montero Hermanos (...) etc.”¹⁶.

Sin duda, se trata de una protesta basada en la identidad y el trabajo primigenio de los tarapaqueños en la minería del salitre, lo que dibuja la pretensión de Montero Hnos. como un despojo.

En la edición del 5 de abril de 1870, *El Mercurio* de Tarapacá trae dos inserciones relacionadas, una titulada “Protesta” y la otra “Acta”, donde el vecindario, los comerciantes e industriales de la provincia, reaccionan en contra de las pretensiones de la compañía

Montero Hnos. La primera se relaciona con “proposición Montero” y la segunda con el ferrocarril. Por tanto, solo nos referiremos al primer caso.

PROTESTA

Los que suscriben, comerciantes, industriales y vecinos de este puerto, interesados todos en la fabricación de salitre, única industria de la provincia, reunidos con el objeto de examinar los términos de la solicitud que los señores Ramón Montero y hermanos han dirigido al Supremo Gobierno en veintidós de febrero último con el objeto de explotar los terrenos salitreros del Estado y obtener derecho exclusivo de exportar el caliche sacado de esos terrenos, por el término de diez años; y teniendo en consideración:

Esta maniobra de la empresa Montero Hnos., aprovechando su posición de poder a escala gubernamental, movilizó a los salitreros en alianza con los comerciantes del litoral. Redactaron un Acta el 29 de marzo de 1870 que, entre sus principales argumentos, señala:

“Que el incremento que ha tomado la industria salitrera, debido exclusivamente a los esfuerzos particulares de los vecinos de la Provincia, a las mejoras introducidas en el sistema elaboración y a la inversión de ingentes capitales, ofrece en el día uno de los productos más valiosos de exportación y un importante artículo de comercio (...)

Que esta especulación en manos de los propietarios de las vías de conducción del artículo, es una amenaza para los demás industriales, cuyas operaciones pueden entorpecer fácilmente, ya por el alza del flete hasta el máximo señalado en los contratos, ya por la negativa de transporte bajo cualquier pretexto (...)

Y últimamente, siendo los industriales de esta provincia los que tiene que sufrir las consecuencias ventajosas o adversas de los contratos referidos, les asiste el derecho de reclamar y obtener del del Supremo Gobierno las garantías correspondientes en favor de sus intereses y de la libertad de industria (...).¹⁷

Cabe indicar que el concepto "especulación" en la época no tiene un sentido peyorativo, hoy podríamos hacerla sinónimo de "emprendimiento". Lo que preocupa a la ciudadanía organizada son los privilegios que solicita Montero Hnos., porque tienen perfil monopólico, tal como aconteció con los ferrocarriles de Tarapacá.

Es muy interesante conocer los nombres de quienes suscribieron tanto la "protesta" como el "acta": Eugenio Marquesado, Manuel A. Loayza, Mariano Mendizábal, Antonio Cevallos, José Arancibia, Mariano M. Loayza, Virginia Loayza de Zavala, Santiago Morales, Antonio Vetter, Devéscovi y Cicarelli, Rafael Valdivia, Ignacio L. Almonte, Estanislao Granadino, Genaro Canelo, Timoteo Mendizábal, F. Heitmann, Félix Mazzardo, Exequiel Barreda, Mariano Zambrano, Guillermo. E. Billinghurst, Mariano Solís, José González, M. Cadima, Saturnino Palacios, Eudoro Marquesado, Manuel M. Salvatierra, Marcos Granadino, Jorge C. Hilliger por Cía. Salitres Tarapacá, F. Eck. Por Gildemeister y C^o, C. Dreir. Juan Nairn, G. Peragallo, Juan María Blanco, Demófilo Herrera, Juan Williamson, Dr. José C. Romero, Dr. Manuel Morris, Dr. Felipe B. Romero, F. Nolteniug, Juan Brain, Mariano Luza, Mariano M. Loayza, E. Crohare, Zacarías Bermúdez, Wolff de Langpret, Julian Gamboni. A estas firmas le seguían otras trescientas que el diario no publicó. Allí estaban impresas las firmas de la crema y nata de la provincia Litoral de Tarapacá, tanto de las familias más antiguas como de los empresarios foráneos llegados en las últimas décadas.

Podemos observar, entre otros, la Casa Gibbs (Cía. Salitres de Tarapacá) (Ravest 2008), importantes empresarios de origen croata como Devéscovi y Cicarelli, o, italianos como Félix Massardo,

alemanes como Jorge Hilliger y Juan Gildemeister, ingleses como Juan Williamson, chilenos como Demófilo Herrera y Julián Gamboni, peruanos como Genaro Canelo y José González Vélez. Por cierto, los más destacados industriales y comerciantes tarapaqueños peruanos como los Granadino, Loayza, Morales, Palacios, Marquezado, Almonte, Luza, entre otros, pero especialmente Virginia Loayza viuda de Zavala, la única mujer nombrada, propietaria de la Máquina La Peruana. También el joven periodista e intelectual Guillermo Billinghurst Angulo, quien décadas después defendería a Montero Hnos. frente a *The Nitrate Railways Company Limited*, cuando fue controlada por John Thomas North (Billinghurst 1889). Esta es la sociedad tarapaqueña, compuesta por nativos y foráneos, que levantaba por vez primera la voz frente a un privilegio que se sustentaba en las redes de poder limeñas.

Aunque Montero Hnos. contaba con el pleno apoyo del presidente José Balta y Montero, la década de 1870 amaneció para los habitantes de Tarapacá con otros aires. Habían alcanzado después de años de solicitarlo la categoría de Provincia Litoral y, finalmente, la economía salitrera estaba en ascenso. Irónicamente, la noticia más destacada era que, a partir del 1º de enero de 1870, se había “inaugurado uno de los importantes ferrocarriles, decretados por S.E. el coronel Balta...”¹⁸ Nada les hacía presagiar que tendrían un largo litigio con la empresa favorecida para construir esos ferrocarriles, pero por un tema diferente.

La batalla la ganó finalmente la comunidad organizada, especialmente los industriales y comerciantes, sin impedir que Montero Hnos. gozara de los privilegios monopólicos recibidos para el ferrocarril ni que accediera a estacamentos salitreros a través de la compra directa, pero evitaron la “proposición Montero”.

IV. LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA “PROPOSICIÓN MONTERO”. La pregunta es ¿por qué pensaría la compañía Montero Hnos. que era una mejor alternativa la exportación de caliche directamente a los lugares de compra? Posiblemente esta Compañía tuviera planificado instalar en esos lugares las plantas de lixiviación, especialmente

Inglaterra, sin embargo, los destinos del nitrato de soda eran múltiples, abarcaron todos los continentes del planeta.

En ciencia, el epistemólogo Imre Lakatos (2008), denomina "estratagema reduccionista" a la acción de simplificar las teorías o las hipótesis para evitar la refutación, pero, dice "debemos rechazar esos esfuerzos como no-científicos". ¿Es posible identificar en los procesos de desarrollo industrial "estratagemas reduccionistas" para argumentar como buena alternativa para el desarrollo de una región un proceso industrial más simple? En el "caso Montero", ¿vemos una "estratagema reduccionista tecnológica", al retornar a la fase preindustrial del salitre, amparado en una política gubernamental permisiva?

La tradición minera salitrera en Tarapacá, debido a la baja escala de la producción de las oficinas de Parada, la elaboración del salitre se realizó *in situ*. Cuando se agotaban los mantos de caliche, los propietarios trasladaban los fondos de las oficinas de Parada a otros estacamentos con caliche de buena ley. Con las plantas fijas de las oficinas de Máquina los campamentos dejaron de ser móviles y precarios, pero siguieron la tradición de una producción *in situ*, solamente se mejoraron los sistemas de transporte del caliche desde la pampa a las acendreras.

¿Hubo un antecedente anterior donde se lixiviara el caliche en un lugar diferente al de su extracción? La respuesta es afirmativa, pero en Antofagasta, según José Antonio González (2018), "Las extracciones de caliche de Salar del Carmen y Pampa Central fueron elaboradas en la oficina de Antofagasta, establecida en junio de 1877, por el problema de la borra en el caliche de Salar del Carmen". Sin embargo, las oficinas que posteriormente se instalaron en la provincia de Antofagasta lo hicieron siguiendo el modelo tradicional de localización *in situ*.

En la discusión teórica sobre localización industrial, "los factores de localización industrial han sido la disponibilidad de insumos, de mano de obra y la consideración de los costos de transporte de los centros de producción al mercado del producto. Sin embargo, otras perspectivas señalan que estos patrones de localización tienen que

ver también con las tendencias de industrialización en cada país y las posibilidades de crear un crecimiento autosostenido” (Rodríguez 2003). En el caso de la minería del salitre, el insumo principal se ubicaba en el desierto y, por lo mismo, la construcción de caminos y líneas férreas fue fundamental para el éxito de todo el proceso. Era imprescindible transportar los bienes de consumo y de capital a los lugares de extracción del recurso, donde los puertos tuvieron un papel clave para los principales flujos de importación y exportación.

Como Alfred Weber desarrolla su teoría durante el desarrollo del capitalismo industrial, caracterizado por el uso del vapor y los ferrocarriles, sostenemos que esta teoría sería la más próxima a los asesores de la Compañía Montero Hnos. que idearon la “proposición Montero”.

Weber, distingue los “factores locacionales que deben ser considerados para todas las industrias. Son factores que ejercen su influencia de manera general, por ejemplo, el costo de transporte, el costo del trabajo, etc.” (Melchior 1976). El costo del transporte de caliche (en vez de salitre) al mercado internacional tendría varias consideraciones, una de ellas sería el menor valor del producto, que podría desincentivar a las líneas navieras, las que, además, no podrían especular con el producto porque no podría venderse directamente al mercado de los fertilizantes, pues no sería un bien final. De todas formas, este podría ser un elemento a favor de la “proposición Montero”, porque los “dealer” o especuladores fueron parcialmente responsables del colapso del ciclo del salitre (Bertrand 1910).

El costo de la mano de obra también tendría un impacto en el precio final del producto, puesto que, si el proceso de lixiviación del nitrato se realizara en países centrales, como Inglaterra o Alemania, el valor de la mano de obra sería más alto. Sin considerar el efecto en la mano de obra regional que no tendría la demanda necesaria para su reproducción.

Cabe indicar que el especialista que con más detención estudió el proceso que explica el costo del salitre, desde su extracción hasta su venta en el mercado internacional fue Alejandro Bertrand (1910);

sin desconocer el detallado estudio de los ingenieros alemanes E. Semper y E. Michels (1908).

Alfred Weber distingue factores especiales, es decir, aquellos que dicen relación con determinadas industrias, como podría ser la industria del salitre, por su exclusividad, pues solo se desarrolló en el territorio del actual norte grande de Chile. Algunos de esos factores que indica Weber son "la percibibilidad de las materias primas, la influencia del grado de humedad del aire sobre el proceso de producción, la dependencia con respecto al agua, son aspectos que conciernen a algunas industrias en especial" (Melchior 1976). El salitre no tenía problemas de percibibilidad, pero si era susceptible a la humedad, lo que permitió el desarrollo de las líneas de veleros más allá de su época y, por lo mismo, su especulación al poder guardarse en bodegas por muchos meses.

El agua fue una variable clave en el desarrollo de esta industria localizada en el desierto, por lo mismo, la diputación de minería exigía la existencia de pozos previo a la adjudicación de estacamentos. El agua pudo ser un factor a favor de la "proposición Montero", porque en los lugares alternativos podrían contar con este elemento en mayor cantidad para los procesos de lixiviación del nitrato como para el consumo humano.

Otros factores relevantes señalados por Weber, son los regionales de localización. Es decir, aquellos que orienta a la industria hacia determinados puntos. En este caso, los mantos de caliche se encuentran distribuidos aleatoriamente en el desierto, por tanto, deben catearse y, según su cantidad y calidad, se determina la plantificación de una oficina salitrera. Este factor es inevitable para cualquier proyecto minero salitrero hasta la actualidad. Este factor determinó la distribución espacial de la industria salitrera en Chile, los pueblos de servicios y las estaciones ferroviarias.

La localización de los mantos de caliche o, como se decía en el habla minera de la época: "criaderos de salitre", es un factor que depende la naturaleza y que ofrece una ventaja comparativa. Weber plantea que tales ventajas pueden ser alteradas por "cambios en el control de la naturaleza, es decir, por el progreso técnico" (Rodríguez

2003). Esto fue precisamente lo que aconteció con la minería del salitre desde 1810 hasta 1870, año de la “proposición Montero”, como lo han demostrado quienes han estudiado la tecnología salitrera (Bertrand 1916).

Finalmente, para economistas como Alfred Weber, los factores culturales y sociales no inciden en la decisión de localización industrial. Sin embargo, este factor fue fundamental para evitar que la “proposición Montero” tuviera éxito, afectando a una relevante inversión ya ejecutada. Mariano Mendizábal, uno de los más reconocidos diputados de minería, dio su opinión ilustrada al respecto:

(...) Así es pues que si se les diese tal concesión a los SS. Montero hermanos, qué revolución, qué trastornos habría en el orden social, al tener que perderse más de 20.000.000 de soles que cuestan 30 máquinas a vapor que hay en las salitreras y establecimientos de la costa, para venir a mendigar la subsistencia de los especuladores de su ruina.

La verdad es que los Sres. Montero hermanos han venido a hacer con la provincia el papel de la Nona Sangrienta, jugando con la mejor suerte que ella pudiera tener; no hay empresa de importancia para el desarrollo comercial de esta provincia que no la crucen, consiguiendo que se les dé la exclusiva, para no dejarnos la más halagüeña esperanza de mejor porvenir (...) Iquique 17 de marzo de 1870, Mariano Mendizábal.¹⁹

El éxito del factor local, social y político se debió, posiblemente, a que las motivaciones en la “proposición Montero” no se basaron en factores económicos, sino políticos, específicamente en la ventaja (monopólica) que les podía otorgar un privilegio exclusivo como el que solicitaban. En la mentalidad de esta Compañía estaba el privilegio monopólico ya obtenido en los ferrocarriles salitreros de Tarapacá.

La Cía. Montero debió lentamente adaptarse a la mentalidad de la provincia y enfrentar a la sociedad local y su cultura. Esta empresa tuvo diversos litigios con empresarios salitreros y comerciantes, siendo uno de los más importantes el que tuvo con

la Cía. Gildemeister por la ocupación irregular de terrenos de su propiedad para el ferrocarril de Iquique a La Noria.²⁰ Finalmente, la "proposición Montero" desapareció de la discusión pública y los ferrocarriles de Tarapacá fueron concluidos, excepto su proyección internacional hacia Bolivia.

La empresa Ramón Montero y Hermanos, fundada en Lima el año 1868, compuesta por Ramón, Juan Manuel, Estevan y Toribio Montero Elguera, tuvo un destino familiar muy complejo (Ingunza 2014).²¹ Finalmente, la Compañía fue controlada por Juan Manuel debido al fallecimiento de sus hermanos Ramón y Toribio. Estevan se retiró de la empresa en 1877, no sin antes incursionar como propietario de oficinas salitreras, transformándose en un industrial tarapaqueño foráneo, al parecer sin mayor presencia en la provincia.

Estevan, quien estratégicamente para Montero Hnos. se había casado con Daria, hija del presidente José Balta y Montero, abriendo aún más las puertas del poder político limeño a la empresa familiar, fue quien renunció a la empresa, pero su nombre quedó en los listados peruanos y chilenos de los empresarios salitreros de Tarapacá afectados por el proceso de expropiación de esta industria entre 1875 y 1879. Las oficinas salitreras que llevan su apellido se llamaban Candelaria y Magdalena.

V. CANDELARIA Y MAGDALENA

El enfrentamiento entre la Compañía Montero Hnos. y la sociedad local de 1870 desapareció de la escena pública al año siguiente, pero ello no detuvo el interés de estos hermanos por la industria del salitre. Con fecha veinte de septiembre de 1871, Estevan Montero le compró a un ciudadano francés llamado Eduardo Ibrahim los derechos sobre una oficina salitrera llamada "La Candelaria", ubicada en el cantón Pampa Negra.²² Solo cinco años después Montero vendería al gobierno del Perú esta salitrera en el contexto del proceso de expropiación. Como sucedió con muchas oficinas que tenían nombres repetidos, le agregaban el apellido del último propietario, ocultando a sus dueños originales, generalmente mineros tarapaqueños. Es así como en los listados oficiales -tanto

peruanos como chilenos- aparece la oficina salitrera “Candelaria de Montero” (Valdés 1884).

¿Quiénes fueron esos mineros tarapaqueños que vieron migrar su oficina salitrera a manos de Estevan Montero?

Los dueños primitivos fueron Ramón Gil Ulloa, Eugenio y Carmen Carpio, Simón Zegarra y la viuda de Jorge Murillo. Todos originarios de San Lorenzo de Tarapacá. Los vecinos colindantes de “La Candelaria”, como era su nombre original, eran también tarapaqueños: Juan Vernal y Castro, Pedro José Zavala, Eustaquio Ríos, Domingo Flores y Simón Zegarra. Mineros muy conocidos en la sociedad local, especialmente Juan Vernal y Castro. El nombre La Candelaria, que es el de la virgen de los mineros en el mundo andino, fue muy empleado en las salitreras. Existieron Candelaria de Loayza y Pascal, Candelaria de Carpio, Candelaria de Perfetti.

Estevan Montero le pagó a Abraham cincuenta mil pesos por 38 estacas y media de criadero de salitres, incluyendo los bienes muebles e inmuebles, animales, enseres y herramientas. El precio de venta que Estevan Montero, a través de su representante el abogado Rafael Benavides, transó con los Bancos Asociados del Perú fue de ciento ochenta mil soles.²³

Además de “La Candelaria”, Estevan Montero compró otra oficina salitrera de nombre Magdalena. También un nombre católico, pero mucho menos común. El origen de Magdalena se puede rastrear en denuncios realizados por el minero Asencio Perea Zavala, nacido en San Lorenzo de Tarapacá, propietario -entre otros- del estacamento de la oficina Argentina de Félix Massardo. También formaron parte de Magdalena los estacamentos de Toribio Camoti y Santiago Morales. Tanto los derechos de Perea como los de Camoti y Morales se endosaron en 1869 a Mariano Mendizábal Almonte y su esposa Isabel Loayza Baltierra. Un matrimonio de mucha influencia local: Isabel era hermana de Virginia y Grimanesa ya referidas anteriormente, originaria de Pica. Mientras Mariano Mendizábal, natural de Matilla, pertenecía a una familia minera. Ambos descendían de españoles avecindados en el oasis de Pica-Matilla.

Mariano Mendizabal, el mismo ex diputado de minería que criticó duramente a Montero Hnos. le vendió por escritura pública de 29 de noviembre de 1871 a Esteban Montero 120 estacas en cincuenta mil soles. Se trataba de un estacamento muy grande para la época.

Al parecer Esteban no residía en la provincia, a tal punto que, por ausencia, fue su hermano Juan Manuel Montero, quien vendió al gobierno del Perú la oficina Magdalena en ciento veinticinco mil soles, incluyendo el estacamento y una máquina no armada.²⁴ No era extraño que los últimos dueños de las salitreras intentaran instalar Máquinas, porque el precio que se recibía por este tipo de oficinas era muy diferente al de las Paradas. También es posible que planeara Esteban Montero unirse a los industriales tarapaqueños y disfrutar del boom exportador, con el modelo de producción y localización conocido.

Por los antecedentes recogidos de la documentación de compraventas de salitreras por los Bancos Asociados, podemos afirmar que siempre se hizo representar por terceros. Por tanto, a pesar de que una de sus oficinas salitreras lleva su apellido, difícilmente podría calificarse como un salitrero tarapaqueño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARROS, DIEGO (2002). *Historia General de Chile*, tomo IX. Santiago de Chile: Universitaria.
- BERTRAND, ALEJANDRO 1910 *La crisis salitrera (1910): estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica*. Paris: Editor Lais-Michaud.
- BERTRAND, ALEJANDRO. (1916). *Evolución de las industrias del ázoe. Reseña de la literatura del Ázoe*. Valparaíso: Imp. y Lit. Moderna.
- BILLINGHURST, GUILLERMO. (1889). *Documentos relativos a la Salitrera "Lagunas" recopilados por Guillermo E. Billinghurst*. Santiago: Imprenta de El Progreso.

- CROZIER, R. (1997). El salitre hasta la guerra del Pacífico. Una revisión. *Historia* 1(30): 53-126.
- GONZÁLEZ MIRANDA, SERGIO. (2020). Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos “peruano” y “chileno” de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre. *Revista Interciencia* 45(9): 434-440.
- GONZÁLEZ MIRANDA, SERGIO. (2021). *Voces desde la arena. Historias de mujeres olvidadas en la industria del salitre (Tarapacá 1850-1879)*. Santiago: RIL Ediciones, UTA.
- GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO. (2018). La Compañía de Salitres de Antofagasta, Chile. El desafío de su modernización empresarial e innovación estratégica. *Revista Estudios Atacameños* (60): 133-159.
- HUMBERSTONE, J.T. (1926). Historia de la técnica salitrera en Chile. En Varios autores de la Academia de ciencias económicas, *Semana del salitre*, 209-219. Santiago: Imprenta y Litografía La Ilustración.
- INGUNZA MONTERO, ELIZABETH. (2014). *El tren de la codicia*. Volumen I y II. Lima: Editorial Titanium.
- LAKATOS, IMRE. (2002). *Escritos filosóficos. La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza Editorial.
- MELCHIOR, ENRIQUE. (AÑO). Teoría de la localización industrial. ILPES DOCUMENTO CPRD-C/30-A, Santiago, p. 3.
- MELLER, PATRICIO Y JOAQUÍN GANA. (2015). *El cobre chileno como plataforma de innovación tecnológica*. Santiago: Cieplan.
- OJEDA, ORIETTA. (2017). La antigua Palma y la actual Humberstone. Un complejo patrimonial y un paisaje cultural pampino. *Revista Tiempo Histórico* 8(14): 15-36.
- RAVEST, MANUEL. (2008). La Casa Gibbs y El monopolio salitrero peruano: 1876-1878. *Revista Historia* 1(41): 63-77.
- RODRÍGUEZ RUIZ, JAVIER. (2003). Análisis del Parque

Industrial de Calera, Zacatecas: alcances y limitaciones de un proyecto planeado. *Carta económica regional, CER.*, 15(83): 3-13.

SEMPER, ERWIN Y E. MICHELS. (1908). *La Industria del Salitre en Chile*. Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.

VALDÉS VERGARA, F. (1884). *Memoria sobre la Administración presentada al Supremo Gobierno por Francisco Valdés Vergara, Jefe Político y Comandante General de Armas del Territorio*. Santiago: Imprenta de la República de J, Núñez.

Notas al final

¹ Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt Regular N° 1190303.

² *El Mercurio* de Tarapacá N° 408 junio 20 1870, Año XI, p.1

³ *El Mercurio* de Tarapacá N° 408 junio 20 1870, Año XI, p.1

⁴ Término que se empleaba para la instalación de las oficinas salitreras.

⁵ El término "oficina" proviene de la minería de la plata, al igual que otros como "estacas", "criadero", etc.

⁶ *El Comercio* de Iquique N°64 Año II, agosto 29 de 1875, 2.

⁷ Este sistema de lixiviación debe ser nombrado Shanks-Humberstone.

⁸ En 1934 la oficina salitrera La Palma fue rebautizada con el nombre Santiago Humberstone, en homenaje al químico e ingeniero inglés. Esta salitrera, junto a la oficina Santa Laura, fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2005.

⁹ *El Mercurio* de Iquique, marzo 19 1870 p. 2

¹⁰ *El Mercurio* de Iquique, marzo 19 1870 p. 2

¹¹ *El Mercurio* de Iquique, Iquique marzo 12 de 1870, p. 3.

¹² *El Mercurio* de Iquique, Iquique marzo 12 de 1870, p. 3.

¹³ *El Mercurio* de Tarapacá N° 349 Año X, diciembre 12 de 1868, p. 3.

¹⁴ *El Mercurio* de Iquique, Iquique marzo 19 de 1870, p. 3.

¹⁵ *El Mercurio* de Iquique, N° 398, Año XI, abril 5 de 1870, p. 3.

¹⁶ *El Mercurio* de Iquique, N° 398, Año XI, abril 5 de 1870, p. 3.

¹⁷ *El Mercurio* de Iquique, N° 398, Año XI, abril 5 de 1870, p. 3.

¹⁸ *El Mercurio* de Iquique N° 387, Año XI, enero 13 de 1870, p. 1.

¹⁹ *El Mercurio* de Iquique, Iquique marzo 19 de 1870, p. 3.

²⁰ Juzgado de Letras de Iquique, N° 1457, Gildemeister y Ca y Montero Hermanos; materia: reivindicación de terrenos; Juez: Enrique Barros, Iniciado: 2 de enero 1878.

²¹ Su biografía ha sido recientemente relatada en un libro por su nieta Elizabeth Ingunza Montero.

²² Después se llamará cantón Santa Catalina, con un pueblo central del mismo nombre (19°43'10''/64°54'14'').

²³ Archivo DIBAM Regional Tarapacá. Archivo Sernageomin (ARTSNGM), Libro titulado: “Candelaria de Montero” Cantón “Pampa Negra”, Numerado 4, año 1876. Fojas s/f.

²⁴ ARTSNGM, Libro titulado: “San Bartolo y Magdalena” Cantón “Argentina”, Numerado 1, año 1877. Fojas s/f.

FECHA RECEPCIÓN: 7 de octubre 2022

FECHA ACEPTACIÓN: 15 de enero 2023

VERSIÓN FINAL: 10 de marzo 2023